



DECRETO ALCALDICIO N° 2778 /
DA TERMINO A CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA 06 de Noviembre de 2014,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 128 de fecha 16.01.2014 que aprueba Contratos de fecha 02.01.2014 suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Karen Póveda Marín, Doña Susana del Carmen Díaz Urzúa y Don Luis Mariano González Moya, adscritos al programa Ficha de Protección Social, por el periodo comprendido del 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2014,

El Memo N° 2451 de fecha 06.11.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar término de Contrato de la Srta. Karen Marlene Póveda Marín, quien cumplía función de Digitación y Atención dev Público en programa Ficha de Protección Social, Rut 15.737.606-3, domiciliada en Población Bosques de San Francisco, Pasaje Aguacate, en virtud de lo establecido en la cláusula Tercera, letra c) "Acuerdo Mutuo de las Partes, contrato de fecha 02.01.2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

DESE término anticipado a contrato de fecha 02.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Karen Marlene Póveda Marín, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], en virtud de lo establecido en la Cláusula tercera, letra c), del contrato de fecha 02.01.2014 "Mutuo Acuerdo de las partes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (2)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE